

PARRAL, abril 03 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1736 ✓

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de un tambor de impresión para impresora Programa Puente.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM 13/2009, licitación 2239-23-LP09.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir un tambor de impresión para impresora Programa Puente.
- 2.- Que dichos equipos se describen como un **TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-360, ID 595129.**
- 2.- Que, al Proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA**, Rut N° 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un **TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-360, ID 595129**, con el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA**, Rut N° 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ciento diez coma Sesenta y Siete dólares (US\$ 110,67.-) con Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JVB/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico